

**Reybanpac: Bioseguridad en Plantaciones de Banano y Fertisa: Expansión Portuaria en Ecuador**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales	1. Actualizar, para los negocios bananero (RBP) y portuario (FER) sus Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS").	1. Documentos del SGAS.	1. 420 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Política	1. Actualizar las políticas ambientales y sociales respectivas de los negocios bananero y portuario para que, se incluya el componente de salud y seguridad de la comunidad a todas las operaciones.	1. Políticas Ambientales y Sociales actualizadas.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar las políticas actualizadas a sus trabajadores, directos, indirectos (contratistas y proveedores) y comunidades afectadas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. FER notificará a la autoridad ambiental competente sobre las construcciones civiles y renovaciones que se encuentra ejecutando y cumplirá con las disposiciones regulatorias correspondientes.	1. Notificación a la autoridad ambiental competente	1. Antes de la firma del contrato de crédito.
		2. Mantener actualizada una matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales para RBP y FER.	2. Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales para RBP y FER	2. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS
		3. Mantener actualizada una matriz de identificación de peligros y de riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) para RBP y FER.	3. Matriz de Identificación y de Riesgos e Impactos de SST para RBP y FER.	3. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
	Riesgos de género	4. Desarrollar una Política a nivel corporativo de tolerancia cero contra la violencia basada en género ("VBG")	4. Política a nivel corporativo de tolerancia cero contra la VBG	4. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Divulgar la Política a nivel corporativo de tolerancia cero contra la VBG.	5. Evidencia de divulgación.	5. Dentro de los 360 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
		6. Identificar los riesgos de género para sus operaciones.	6. Matriz de riesgos de género.	6. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito.
		7. Implementar las medidas de prevención y gestión de los riesgos de género.	7. Evidencia de implementación	7. Como parte del ICAS.
1.4	Exposición al cambio climático	1. Actualizar la matriz de riesgos climáticos de RBP acotada a cada una de las haciendas bananeras determinando el nivel de riesgo de cada una.	1. Matriz de riesgos climáticos actualizada.	1. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito
		2. Ejecutar las medidas de prevención y mitigación específicas.	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
		3. Desarrollar un análisis de vulnerabilidad climática para la terminal portuaria.	3. Documento de análisis de vulnerabilidad climáticas de FER.	3. Dentro de los 240 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Adoptar las medidas de mitigación de los riesgos físicos más probables evaluados	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS
1.5	Programas de gestión	1. Desarrollar un procedimiento para RBP y FER para la gestión integral de residuos sólidos y líquidos.	1. Procedimiento de gestión integral de desechos sólidos y líquidos para RBP y FER.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento de gestión integral de desechos sólidos y líquidos.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Desarrollar para RBP y FER procedimientos para la gestión ambiental de: calidad de aire, ruido ambiental, y materiales peligrosos.	3. Procedimiento para la gestión ambiental de: calidad de aire, ruido y materiales peligrosos para RBP y FER.	3. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar los procedimientos para la gestión de calidad de aire, ruido ambiental y materiales peligrosos.	4. Evidencia de implementación.	4. Periódicamente en el ICAS.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Actualizar los planes de emergencia y contingencia para RBP y FER	1. Planes de emergencia y contingencia para RBP y actualizados.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar de los planes de emergencia y contingencia al personal directo y de contratistas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
1.7	Seguimiento y evaluación	1. Desarrollar para RBP y FER un procedimiento para monitorear y evaluar el desempeño del SGAS de las operaciones bananeras y portuarias, que incluya indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés).	1. Procedimiento para monitorear y evaluar el desempeño del SGAS para RBP y FER.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Mantener para RBP y FER una matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales.	2. Matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales para RBP y FER.	2. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
		3. Desarrollar para RBP y FER un procedimiento de auditoría interna o externa, que incluya responsables, metodología, cronograma, planes de acción, entre otros.	3. Procedimiento de auditoría interna o externa para RBP y FER.	3. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar procedimiento de auditoría interna o externa.	4. Evidencia de implementación.	4. Periódicamente en el ICAS.
1.8	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar para RBP y FER para las unidades de negocio portuaria y bananera, un plan de participación de partes interesadas ("PPPI").	1. Plan de participación de partes interesadas para RBP y FER.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar PPPI.	2. Evidencia de implementación.	2. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
1.9	Divulgación de información	1. Elaborar un cronograma de divulgación de información de las operaciones de RBP y FER.	1. Cronograma de divulgación de información ambiental y social para RBP y FER.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar cronograma de divulgación de información ambiental y social.	2. Evidencia de implementación para RBP y FER.	2. Periódicamente en el ICAS.
1.10	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Desarrollar para RBP y FER un mecanismo de quejas externo para las comunidades afectadas y demás partes interesadas.	1. Mecanismo de quejas externo para RBP y FER.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar mecanismo de quejas externo a las comunidades afectadas y demás partes interesadas.	2. Evidencia de divulgación para RBP y FER.	2. Dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el mecanismo de quejas externo.	3. Evidencia de implementación para RBP y FER.	3. Periódicamente en el ICAS.
1.11	Informes a las comunidades afectadas	4. Proporcionar informes a las comunidades afectadas sobre el desempeño ambiental y social de las operaciones de para RBP y FER.	4. Informes a las comunidades afectadas.	4. Periódicamente en el ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Condiciones laborales y términos de empleo	1. Realizar una capacitación a todo el personal de las haciendas bananeras para divulgar información acerca de la estructura salarial y normativa aplicable.	1. Evidencia de capacitación.	1. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
		2. Realizar una evaluación integral de los riesgos asociados al servicio de transporte del personal de las haciendas bananeras, que incluya las medidas de prevención y mitigación.	2. Informe de evaluación integral de los riesgos asociados al servicio de transporte del personal de RBP.	2. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
2.2	Procedimiento de desvinculación de la fuerza laboral	1. Desarrollar un plan para actualizar el procedimiento de desvinculación laboral para RBP.	1. Procedimiento de desvinculación laboral.	1. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de actualizar el procedimiento de desvinculación laboral para RBP.	2. Evidencia de implementación.	2. Cuando aplique.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.3	Mecanismo de atención de quejas	1. Actualizar el mecanismo de quejas interno.	1. Mecanismo de quejas interno actualizado.	1. Dentro de los 240 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas interno a sus trabajadores directos e indirectos (contratistas).	2. Evidencia de divulgación para RBP y FER.	2. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el mecanismo de quejas actualizado.	3. Evidencia de implementación para RBP y FER.	3. Periódicamente en el ICAS.
2.4	Salud y seguridad en el trabajo	1. Actualizar el Instructivo de Aplicación de agroquímicos para incluir un protocolo de comunicaciones cuando una fumigación es cancelada.	1. Instructivo de Aplicación actualizado.	1. Dentro de los 240 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar Instructivo de Aplicación de agroquímicos.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS
		3. Desarrollar un plan de seguridad y salud ocupacional, conforme a alcance y magnitud de los riesgos de las operaciones de RBP y FER.	3. Plan de seguridad y salud ocupacional para RBP y FER.	3. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el plan de seguridad y salud ocupacional.	4. Evidencia de implementación para RBP y FER.	4. Periódicamente en el ICAS
		5. Actualizar el procedimiento para para la prevención de enfermedades por exposición a plaguicidas.	5. Procedimiento para para la prevención de enfermedades por exposición a plaguicidas actualizado.	5. Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar Procedimiento para para la prevención de enfermedades por exposición a plaguicidas actualizado.	6. Evidencia de implementación.	6. Periódicamente en el ICAS
		7. Realizar una evaluación integral de la gestión de riesgos de SST para toda la operación bananera.	7. Informe de evaluación de la gestión de riesgos de SST en RBP.	7. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		8. Implementar el plan de acción correctivo resultante del informe de evaluación de la gestión de riesgos de SST para RBP.	8. Evidencia de implementación.	8. Dentro de los 90 días posteriores a la fecha más lejana del plan de acción y posteriormente en el ICAS.
2.5	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Incluir en el Reglamento Interno de Trabajo de RBP y FER disposiciones específicas para personal con discapacidad.	1. Disposiciones específicas para personal con discapacidad para RBP y FER.	1. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.6	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Realizar un Plan de Gestión de Contratistas para FER.	1. Plan de Gestión de Contratistas para FER.	1. Dentro de los 420 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar Plan de Gestión de Contratistas.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.
2.7	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar dicho mecanismo de evaluación de proveedores, donde incluirá el análisis de riesgos de trabajo infantil o forzoso, y de problemas significativos de seguridad de los trabajadores.	1. Mecanismo de evaluación de proveedores.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la fecha más lejana del plan de acción y posteriormente en el ICAS.
		2. Implementar el mecanismo de evaluación de proveedores.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Medir la Huella de Carbono de Producto (HCP).	1. HCP.	1. Periódicamente en el ICAS.
		2. Realizar el inventario de GEI, considerando el primer año como línea base para FER.	2. Inventario de GEI para FER.	2. Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
3.2	Residuos	1. Adoptar un sistema de gestión de residuos que: i) mida la cantidad y el tipo de residuos generados; ii) mantenga su trazabilidad hasta su disposición final; y iii) especifique sitios de almacenamiento temporal por residuo.	1. Sistema de gestión de residuos para RBP y FER.	1. Dentro de los 240 días del cierre financiero y luego como parte del ICAS.
3.3	Manejo y uso de pesticidas	1. Actualizar el Instructivo de Aplicación para Control de Enfermedades (Sigatoka) y Plagas.	1. Instructivo de Aplicación para Control de Enfermedades (Sigatoka) y Plagas actualizado.	1. Dentro de los 240 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Implementar Instructivo de Aplicación para Control de Enfermedades (Sigatoka) y Plagas actualizado.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.
		3. Desarrollar un Plan de desfase de plaguicidas la y lb según la OMS.	3. Plan de desfase de plaguicidas la y lb de la OMS.	3. Dentro de los 30 días posterior a la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar Plan de desfase de plaguicidas la y lb de la OMS.	4. Evidencia de implementación.	4. No mayor a 3 años a partir de la firma del contrato de crédito.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Desarrollar un Plan de Seguridad Vial.	1. Procedimiento de seguridad vial.	1. Dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar procedimiento de seguridad vial.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.
4.2	Exposición de la comunidad a enfermedades	1. Con la suficiente antelación, notificar a cada una de las comunidades del AID de cada una de las haciendas cuando se vaya a realizar eventos de aerofumigación.	1. Evidencia de la notificación.	Periódicamente en el ICAS.
4.3	Preparación y respuesta a emergencias	1. Incluir a las comunidades en los simulacros del plan de respuesta a emergencias.	1. Evidencia de inclusión.	1. Periódicamente en el ICAS.
<b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>				
6.1	Gestión sostenible de recursos naturales vivos	1. Realizar los monitoreos de flora y fauna en la Hacienda Zulema.	1. Informes de monitoreo biótico.	1. Semestralmente como parte del ICAS.
		2. Realizar actividades de manejo y conservación de las áreas de protección permanente (15, 22 ha) establecidas en el Plan de Manejo Integral.	2. Informe de actividades.	2. Periódicamente en el ICAS.
6.2	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un procedimiento de trazabilidad con georreferenciación, para identificar los riesgos asociados a proveedores primarios de fruta que permita (i) identificar la proveniencia del suministro; y (ii) limitar las adquisiciones solo a proveedores que puedan demostrar que no han generado deforestación.	1. Procedimiento de trazabilidad.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementación del procedimiento de trazabilidad.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el ICAS.